

UIA – Unión Internacional de Abogados

Resolución sobre sostenibilidad y el papel de las profesiones legales

La Asamblea General de UIA- Unión Internacional de Abogados, celebrada en Roma el 25 de octubre de 2023 con ocasión de su 67º Congreso

Reconociendo el carácter universal de la UIA, para reunir a abogados, juristas y asociaciones profesionales, respetando al mismo tiempo la diversidad de sistemas jurídicos y culturas, así como la defensa de los derechos humanos, además de su compromiso para tomar todas las medidas necesarias con el fin de promover el respeto de los principios de no discriminación y de igualdad de género.

Recordando que la Misión y Objetivos de la UIA, como una organización global y multicultural, incluye la promoción y defensa del Imperio de la Ley y el Estado de Derecho, entendido como un principio de gobernanza en el cual todas las personas, instituciones, entidades públicas y privadas, incluyendo el Estado, son responsables ante leyes que deben ser promulgadas públicamente, cumplidas por igual, y aplicadas con independencia, y que sean consistentes con las normas y estándares del Derecho internacional de derechos humanos¹, y que incluya la promoción de un Derecho internacional basado en reglas predecibles y efectivas, que garanticen la seguridad jurídica en las relaciones entre Estados y el respeto de dichas normas internacionales y estándares, además de la promoción de una legislación nacional respetuosa de los derechos humanos y articuladas en conformidad con los principios y condiciones del Estado de Derecho.

Reconociendo que el desarrollo sostenible es uno de las más urgentes e importantes temas a nivel internacional y uno de los grandes desafíos frente a los cuales las personas, las sociedades y los Estados están confrontados.

Reconociendo que debido a su importancia y urgencia, la protección del medio ambiente fue explícitamente introducida en el marco de aplicación material de varios instrumentos de Derecho internacional y tratados regionales como la Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo (1992), la Carta Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos (1991), o el Protocolo Adicional a la Convención Americana de Derechos Humanos en el área de derechos económicos, sociales y culturales (1988), mientras que en lo que concierne al Consejo de Europa, una evolución jurisprudencial del Tribunal Europeo de Derechos Humanos ha hecho posible la ampliación de la protección de los derechos humanos a la protección del medio ambiente, a través de la protección del derecho a la vida, la vida privada y la familia, y la propiedad, entre otras.

Reconociendo que los 10 principios del Pacto Global de las Naciones Unidas, y los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas de 2015 (ODS), son llamamientos universales a la acción para erradicar la pobreza, proteger el planeta y mejorar las vidas y proyectos de todo el mundo.

¹ Definición de Estado de derecho adoptado por el Consejo de Administración de la UIA adoptado en Kuala Lumpur, Malasia el 11 de febrero de 2017.

Recordando que “el Estado de Derecho tiene un rol clave en el alcance de los Objetivos de Desarrollo Sostenible” como fue subrayado en el Informe sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2022 del Secretario General de las Naciones Unidas.²

Conscientes de que el cambio climático, la pérdida de biodiversidad, la gestión del agua, y la necesidad de promover la economía circular, son cuestiones urgentes y que se relacionan con los ODS, y que junto con otras formas de insostenibilidad como la pobreza, el hambre, la desigualdad, la discriminación, el analfabetismo, o la falta de educación de calidad, impactan desproporcionadamente sobre los sectores más vulnerables de la población tales como las mujeres, los niños, las personas desplazadas y las personas con discapacidad.

Reconociendo, de la misma manera que lo hacen los ODS, que la sostenibilidad, la salud y el bienestar humano dependen de la salud del planeta, incluyendo la de la flora y fauna que habitan este, y que el desarrollo sostenible, en sus tres dimensiones (social, económica y ambiental), y la protección del medio ambiente, incluyendo los ecosistemas, contribuye a la promoción del bienestar humano, el pleno empleo y los derechos humanos para las generaciones presentes y futuras.

Recordando la Resolución de 26 de julio de 2022 de la Asamblea General de la ONU, que reconoce el derecho a un medio ambiente limpio, sano y sostenible como un derecho humano;

Reafirmando la responsabilidad de la profesión legal de servir como abanderada de la justicia a través del Derecho, y que los abogados tienen un papel central como intermediarios entre los ciudadanos y los tribunales en la administración y promoción de la justicia en todo el mundo.

Adopta la siguiente Resolución:

La UIA hace un llamamiento a los Estados y a las entidades públicas y privadas para crear e implementar leyes, políticas y prácticas que promuevan la sostenibilidad, especialmente considerando las necesidades de aquellos que se ven o se verán impactados desproporcionadamente por diferentes formas de insostenibilidad.

La UIA insta a todos los abogados a:

- Formarse en materias de derechos humanos relacionados con el medio ambiente, en sus aspectos internos e internacionales, y especialmente en los ODS, los 10 Principios del Pacto Global de Naciones Unidas, y cómo las amenazas a la sostenibilidad impactan en sus vidas, sus prácticas, sus clientes y el mundo en general.
- Asumir su papel esencial en asesorar a sus clientes sobre la importancia de los ODS y los 10 Principios.

La UIA hace un llamamiento a todas las Asociaciones de Abogados, de Juristas, e instituciones de educación jurídica:

- Para promover la consideración de la sostenibilidad por parte de la profesión legal, en cuanto a lo que estrictamente se refiere a la promoción y protección de los derechos humanos y el goce

² Report of the high-level political forum on sustainable development convened under the auspices of the Economic and Social Council at its 2022 session, 5–7 and 11–15 July 2022 -E/HLPF/2022/7, at

<https://documents-dds-ny.un.org/doc/UNDOC/GEN/N22/450/45/PDF/N2245045.pdf?OpenElement>.

efectivo de los derechos humanos y las libertades fundamentales, y ofrecer a sus clientes y miembros servicios que busquen mejorar la sostenibilidad de sus políticas y prácticas.

- Para facilitar diálogos para crear soluciones a las crisis que resultan del cambio climático, la pérdida de biodiversidad, la gestión de los residuos, y la necesidad de una economía circular.

De la misma manera la UIA resuelve:

- Revisar sus prácticas internas a través del prisma de la sostenibilidad, y en los casos en los que sea posible, establecer políticas que reflejen ese prisma.
- Concienciar sobre los ODS entre sus miembros y apoyar activamente a las Naciones Unidas y otras instituciones en sus esfuerzos por lograr la Agenda ODS.
- Desarrollar mejores prácticas para los abogados y firmas que incluyan los 10 Principios del Pacto Global de las Naciones Unidas y los ODS.